



CONTRATO DE OBRA No. 4.2017.031

CIUDAD Y FECHA	IBAGUE, 25 DE AGOSTO DE 2017		
CONTRATISTA:	GONZALO RAMIREZ SARA VIA		
NIT O CC	93235225		
TIPO:	CONTRATO DE OBRA		
MODALIDAD	REGIMEN ESPECIAL - CONVOCATORIA PÚBLICA		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA INSTITUCION.		
PLAZO:	SIETE (07) DIAS		
VALOR:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DICISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 9.317.235.00).		
FORMA DE PAGO:	SE CANCELARÁ CONTRA ENTREGA, PREVIA ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN ESCRITA POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA, DOCUMENTO EQUIVALENTE O CUENTA DE COBRO E INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO Y EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD PENSIÓN Y ARP).		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE
	2.1.2.2.8.2	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	CONPES 2017

JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.364.816, en su calidad de Rector de la Institución Educativa Exalumnas de la Presentación de Ibagué, facultado como Ordenador del Gasto, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, debidamente autorizado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN, NIT No. 800018761-8, y de la otra, GONZALO RAMIREZ SARA VIA identificado con C.C. No. 93235225, quien obra en calidad de proveedor, que para los efectos legales de este documento se llamará el contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato de OBRA, el cual se registrará por las siguientes cláusulas. **Primera. Objeto.** Por el presente contrato el contratista se obliga para con la entidad a prestar el servicio de: DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA INSTITUCION. Así:

BAÑO 1				
DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT.	VALOR TOTAL
Desmonte, suministro e instalación de Árbol sanitario// ref. Grival	UND	8	\$ 45,000	\$ 360,000
Desmonte, anclaje, boquilla lavamanos existentes	UND	5	\$ 45,000	\$ 225,000
Desmonte, suministro e instalación de llaves en los lavamanos //ref. Grival	UND	1	\$ 50,000	\$ 50,000
Desmonte, suministro e instalación de codo cifon lavamanos //ref. Grival	UND	2	\$ 55,000	\$ 110,000
Soldadura , pintura de aceite, mantenimiento general, instalación puerta en baño	UND	1	\$ 120,000	\$ 120,000



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1º No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

Suministro e instalación de pedestal para lavamanos	UND	2	\$ 95,000	\$ 190,000
BAÑO 2				
DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT.	VALOR TOTAL
Desmante, suministro e instalación de Árbol sanitario// ref. Grival	UND	4	\$ 45,000	\$ 180,000
Desmante, suministro e instalación ducha// ref. Grival	UND	1	\$ 35,000	\$ 35,000
Desmante suministro e instalación de codo cifon lavamanos //ref. Grival	UND	2	\$ 55,000	\$ 110,000
Soldadura , pintura de aceite, mantenimiento general, instalación puerta en baño	UND	1	\$ 120,000	\$ 120,000
Desmante, suministro e instalación de teja eternit	UND	1	\$ 75,000	\$ 75,000
Mantenimiento Mesón existente	UND	1	\$ 45,000	\$ 45,000
BAÑO 3				
DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT.	VALOR TOTAL
Demolición de mortero existente, retiro de escombros, alistamiento y mortero sobre la placa	M2	16.8	\$ 72,000	\$ 1.209.600
Suministro e instalación de Manto asfáltico sobre la placa	M3	16.8	\$ 40,000	\$ 672.000
Demolición pañete bajo placa, incluye retiro de escombros, aplicación de nuevo Pañete impermeabilizado bajo placa	M2	21.06	\$ 35,950	\$ 757,107
Suministro e instalación de estuco y pintura	M2	21.06	\$ 15,000	\$ 315,900
Resane de muros existente, Pañete , estuco y pintura	M2	15.73	\$ 21,000	\$ 330,330
Demolición de mesón lavamanos (1,60 x 0,60,) incluye retiro de escombros	UND	1	\$ 90,000	\$ 90,000
Construcción mesón en concreto con varilla reforzada, incluye enchape total // incluye nueva posesta con su respectiva grifería	UND	1	\$ 480,000	\$ 480,000
BAÑO DOCENTES				
DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT.	VALOR TOTAL
Demolición de mortero existente, retiro de escombros, alistamiento y mortero sobre la placa	M2	2	\$ 72,000	\$ 144,000
Suministro e instalación de Manto asfáltico sobre la placa	M3	2	\$ 40,000	\$ 80,000
Demolición pañete bajo placa, incluye retiro de escombros, aplicación de nuevo Pañete impermeabilizado bajo placa	M2	2	\$ 35,950	\$ 71,900
Suministro e instalación de estuco y pintura	M2	2	\$ 15,000	\$ 30,000
Resane de muros existente, Pañete de los mismos, estuco y pintura	M2	4	\$ 21,000	\$ 84,000
BARANDA EXTERIOR				

**INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION**

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT.	VALOR TOTAL
Desmante Baranda existente, suministro Banda en tubería PVC de 2" con varilla de refuerzo anclado a la viga existente// incluye pasamanos en PVC	M2	12.8	\$ 108,920	\$ 1,394,176
Rejilla metálica para tapar desagüe en la cancha múltiple	UND	1	\$ 170,000	\$ 170,000
ARCHIVO				
DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT.	VALOR TOTAL
Demolición de muro resane, suministro e instalación de ventana en aluminio de 1*,30 mts	UND	1	\$ 350,000	\$ 350,000
Arreglo de placa en piso incluye enchape de acabado	GL	1	\$ 140,000	\$ 140,000
Suministro e instalación Llave jardinera	UND	4	\$ 36,000	\$ 144,000
Biscocho baño en Rectoría	UND	1	\$ 90,000	\$ 90,000
GRAN TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 8,173,013
ADMINISTRACION			9%	\$ 735.571
UTILIDAD			5%	\$ 408.651
GRAN TOTAL DE LA OFERTA				\$ 9,317,235

Segunda. Obligaciones del contratista. En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a la ejecución del servicio en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION, para lo cual tendrá siete (07) días, a partir de la firma del respectivo contrato. **Tercera. Obligaciones de la entidad.** En virtud del presente contrato, la entidad se obliga a la cancelación del contrato, velar por el cumplimiento del contrato). **Cuarta. Plazo.** El plazo de ejecución de este contrato es de siete (7) días. El contratista sólo podrá iniciar la ejecución del contrato cuando se haya cumplido con los siguientes requisitos: A) registro presupuestal por parte de la entidad, B) entrega de los requisitos habilitantes y todos los que la entidad requiera para cumplimiento del mismo. **Quinta. Valor y forma de pago.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato es la suma de: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DICISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 9.317.235.00). se cancelará contra entrega, previa entrega de la certificación escrita por parte del supervisor o interventor del Contrato, presentación por parte del contratista de factura, documento equivalente, e informe de las actividades realizadas, registró fotográfico y el pago de seguridad social (salud pensión y arp). **Sexta. Imputación presupuestal.** La entrega de los pagos a que se Obliga la entidad, se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con, Cargo al código 2.1.2.2.8.2 del Rubro: Mantenimiento de infraestructura de la vigencia 2017. **Séptima. Multas.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en virtud de este contrato, la entidad cobrará multas equivalentes a 10%, por el retardo o incumplimiento, si a juicio de la entidad de ello se derivan perjuicios para ella, sin que el monto total de la



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

Multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, cantidad que se imputará a los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento. **Octava. Cláusulas excepcionales.** Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en la ley 80/93. **Novena. Caducidad.** La entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el artículo 82 de la ley 104/93. **Décima. Cesión.** El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la entidad. **Décima primera. Interventoría o supervisión.** La coordinación, supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo del Arq. CARLOS HERNANDO DIAZ BOTERO, funcionario de la Secretaria de Educación Mapl. Quien podrán formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **Decima Segunda. – Responsabilidad.** En Caso De Incumplimiento Por Parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE de realizar la respectiva acción de repetición en caso de sanción de carácter pecuniario hacia el mismo. **Décima Tercera:- Caducidad.** La institución Educativa podrá declarar la caducidad administrativa de éste cuando se configure cualquiera de las causales contempladas por la Ley 80 de 1.993. **Decima Cuarta:- Cesión.** El contratista no podrá ceder el presente contrato, a ningún título sin autorización escrita otorgada previamente por la Rectoría de la Institución Educativa, no obstante la de ejecución del trabajo de campo podrá ser apoyada en una persona asignada por el Contratista, sin que esto signifique delegación de responsabilidad. **Decima Quinta:- Independencia De El Contratista.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **Decima Sexta: –Exclusión De La Relación Laboral.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **Decima Séptima: –Protección De Datos** con fundamento en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el CONTRATISTA autoriza a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, para consultar sus antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales ante los organismos pertinentes. Así como lo faculta para recibir información vía electrónica y darse por notificado en debida forma. **Decima Octava:- Domicilio Contractual.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Ibagué y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: EL CONTRATANTE: La Insti.



INSTITUCION EDUCATIVA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION

Nit: 800.018.761-8

Cra. 1ª No. 62-62 Barrio Jordán Tels: 2748904-2741102

Fax: 2745100 Ibagué – Tolima Dane: 173001000341

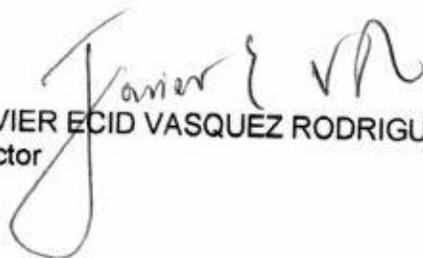
Educa. EXALUMNAS DE LA PRESENTACION en la carrera 1ª No. 62- 62 Barrio Jordán Municipio de Ibagué, EL CONTRATISTA en: MZ 69 casa 1/ 7 etapa del barrio Jordán.

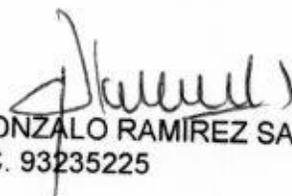
Décima Novena:- Naturaleza Jurídica Del Contrato Atendiendo a que el objeto a contratar corresponde al servicio DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA INSTITUCION. La modalidad de contratación aplicable, es la de contratación de qué trata la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Vigésima:- Documentos El presente contrato contiene los siguientes: a) La propuesta o cotización. b) Certificado de disponibilidad presupuestal. c) Registro Presupuestal. d) Fotocopia de cédula de ciudadanía. e) Pago Seguridad Social. f) Hoja de vida e idoneidad. h) fotocopia del RUT. i) Estampillas pro-cultura 1.5% y pro-ancianos 2% respectivamente sobre el valor total del contrato. De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2017.

CONTRATANTE,

PROVEEDOR,


JAVIER ECID VASQUEZ RODRIGUEZ
Rector


GONZALO RAMÍREZ SARAVIA
CC. 93235225

Proyecto: Ms. Nubia Sánchez Rojas
Auxiliar Administrativo Grado 10

Reviso: Ma. Fanny Meléndez Díaz
Asesora Apoyo a La gestión